

MÉXICO



**8º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS
ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE
PENAL INTERNACIONAL**

“DEBATE GENERAL”

INTERVENCION DEL EMBAJADOR JORGE LOMÓNACO

La Haya, 19 de noviembre de 2009.

(Cotejar contra lectura)

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE GENERAL DE
LA 8ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO
DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.**

La Haya, Países Bajos, 19 de noviembre de 2009.

Señor Presidente:

La Delegación de México se complace en verlo nuevamente presidir nuestros trabajos. Estamos plenamente convencidos que, bajo su liderazgo, este órgano desahogará con éxito su agenda durante esta sesión. Permítame entonces asegurarle el decidido apoyo de mi delegación en los trabajos de esta Asamblea.

Asimismo, mi Delegación desea reconocer el comprometido trabajo de los distintos funcionarios de la Corte Penal Internacional a lo largo de este año y desea manifestar su agradecimiento por la preparación de los diversos informes, los cuales proveen a esta Asamblea del contexto y sustancia para comenzar con el desahogo de los distintos temas de su programa de trabajo.

Señor Presidente:

Desde el pasado primero de octubre, el Estatuto de Roma cuenta con 110 Estados Parte, gracias a las recientes ratificaciones de Chile y República Checa. Con ello, la comunidad internacional sigue avanzando hacia la universalidad del Estatuto. El creciente número de ratificaciones no solamente significa un amplio reconocimiento a una joven institución que ha ido consolidándose como la piedra angular del sistema de justicia penal internacional, sino que refleja también un llamado creciente para poner fin a los crímenes más graves de trascendencia para la humanidad.

Hace solamente dos semanas, en ocasión de la presentación del Quinto Informe de la Corte ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, México tuvo oportunidad de reiterar su compromiso permanente con la Corte, de reconocer los avances judiciales registrados en el transcurso de este año y de subrayar algunas preocupaciones, como la importancia fundamental de la cooperación de los Estados, así como la importancia del apoyo de las organizaciones internacionales y regionales y el de la sociedad civil, para hacer más efectiva la labor de la Corte. Asimismo, mi país se refirió en esa ocasión al tema del presupuesto, reconociendo la necesidad de trabajar conjuntamente con la Corte en aras de lograr una adecuada y diligente administración de sus recursos, con miras a que esta institución sea plenamente eficaz en función de los costos y esté, a su vez, en posibilidad de cumplir con su mandato satisfactoriamente.

No es mi intención repetir lo que mi país ya refirió en su intervención ante la Asamblea General el pasado 29 de octubre, y que debe leerse como un antecedente a esta declaración, la cual, por tanto, enfocaré en algunos temas puntuales.

Señor Presidente.

Desde su establecimiento, la Corte Penal Internacional ha ido rompiendo con paradigmas y ha establecido precedentes en diversos ámbitos. Ello ha ocurrido no solamente desde el punto de vista jurídico y político donde principios como el de la soberanía pueden verse desde un nuevo ángulo, sino también en materia organizativa, como lo refleja la estructura de la Corte, la cual definiría como única y altamente compleja.

Esta complejidad, sumada al hecho que la Corte haya iniciado operaciones antes de lo previsto y que, desde los primeros días, parte de sus actividades se desarrollen en situaciones en conflicto, ha provocado que la Corte enfrente serios desafíos y experimente dificultades para alcanzar estabilidad organizativa y hacer realidad el principio de Una Sola Corte (*One Court Principle*).

Desde su concepción, la independencia de los órganos fue vista como un elemento clave que permitiría a la Corte aislarse de influencias indebidas y protegerse de presiones políticas. La independencia de las Salas y la del Fiscal son fundamentales y se ha convertido en la piedra angular de esta institución. Como resultado, la actividad judicial de la Corte ha demostrado alto grado de independencia y su reputación como una institución judicial se ha ido consolidando gradualmente.

No obstante, aún falta mucho por hacer para lograr que la Corte se convierta en el instrumento eficiente y eficaz de lucha contra la impunidad que nos planteamos en Roma en 1998. Para mi delegación la Corte no puede ser plenamente exitosa si no cuenta con el compromiso y el apoyo de los Estados. Por ello, México desea insistir en la urgente necesidad de que los Estados, en plena observancia de sus obligaciones internacionales, cooperen con la Corte, incluyendo el cabal cumplimiento y la ejecución de todas las órdenes que de ella emanen, a efecto de que este órgano jurisdiccional puede cumplir de manera eficaz y efectiva con el mandato que se le ha encomendado.

Señor Presidente,

Ayer iniciamos una sesión particularmente compleja de la Asamblea de los Estados Partes. Además de temas recurrentes como la aprobación del presupuesto y la elección de jueces y otros oficiales, buscaremos acuerdos sobre temas controvertidos como visitas de familias y cooperación, así como el establecimiento de un Mecanismo de Supervisión Independiente - por mencionar solamente algunos - al tiempo que tendremos la oportunidad de definir el rumbo y los alcances de la Conferencia de Revisión, que se llevará a cabo en Kampala, Uganda, en junio próximo.

La riqueza y variedad de temas que tenemos ante nosotros es resultado de un número de facilitaciones sin precedente y de la dedicación de los Grupos de Trabajo de Nueva York y La Haya. Se dice fácil, pero el Grupo de La Haya se reunió formalmente en 25 ocasiones a lo largo del año. Por ello, en mi calidad de coordinador del Grupo en esta ciudad, deseo aprovechar esta ocasión para hacer un reconocimiento a sus miembros y a la entrega y compromiso de los distintos facilitadores.

Algunas de las decisiones que adoptaremos este año tendrán un impacto limitado en la administración cotidiana de la Corte. Otras, sin embargo, establecerán tendencias a mediano y, quizás, largo plazo. De ahí su trascendencia. El éxito de esta Asamblea se sustenta, por tanto, en la colaboración y espíritu de compromiso de los Estados Partes y en un diálogo constructivo entre y con los distintos órganos de la Corte.

Señor Presidente,

Debido a su relevancia y la coyuntura que vive la Corte, no tenemos otra opción: la Conferencia de Revisión tiene que ser un éxito. Para ello es indispensable canalizar las energías y definir con realismo el marco y las expectativas del ejercicio de reflexión que llevaremos a cabo. México aspira a resultados más que a meros pronunciamientos. Desde nuestra perspectiva, la prioridad debería ser la calidad del diálogo y la sustancia de las conclusiones. En este contexto, mi delegación considera que la reflexión debería incluir un examen de la relación entre la Asamblea de Estados Partes y los distintos órganos independientes de la Corte, a fin de explorar las limitaciones y posibles vías alternativas para mejorar la eficacia y eficiencia de la Corte sin afectar la independencia judicial a la que me referí anteriormente.

Como sabemos, varios Estados han presentado propuestas de enmiendas al Estatuto de Roma. No me detendré en cada una de las propuestas, pues tendremos la oportunidad de pronunciamos sobre ellas en su momento.

Quisiera solamente señalar la importancia que representa para mi país alcanzar un acuerdo sobre el crimen de agresión, el cual es sin duda uno de los objetivos primordiales de la Conferencia de Revisión. México estima que debemos hacer todo lo necesario para eliminar este candado que impide a la Corte contribuir plenamente a la paz y seguridad internacionales.

Asimismo, deseo brevemente referirme a la propuesta presentada por mi país para incluir el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares como un crimen de guerra en el Estatuto de Roma. Sin pretender realizar aquí una presentación de la propuesta, señalaré solamente que para México, el empleo y la amenaza del empleo de armas nucleares se encuentran prohibidos por el derecho internacional. Los daños y los sufrimientos innecesarios que ocasionaría una explosión atómica en el curso de un conflicto armado justifican plenamente su prohibición absoluta y su tipificación como crimen de guerra.

Durante la discusión de las propuestas de enmienda en esta Asamblea y durante la Conferencia de Revisión, tenga la seguridad de que México asumirá en todo momento una actitud constructiva. Sabemos las prioridades de la Conferencia y estamos conscientes que cada propuesta de enmienda, para ser viable, deberá contar con un amplio apoyo e incluso del consenso de los Estados Partes. Pero es importante que cada propuesta sea debatida ampliamente por las delegaciones. Por ello, mi delegación aspira a la realización de un debate profundo sobre las propuestas presentadas, que las posiciones de las delegaciones consten en actas, y que se dé un trato igualitario a todas las propuestas.

Señor Presidente,

El entorno en el que opera la Asamblea de los Estados Partes le ha permitido desarrollar la capacidad a reaccionar frente a distintos temas que han surgido en relación con el trabajo y funcionamiento de la Corte. La madurez institucional que esta última ha alcanzado debería permitir a la Asamblea, a través de un diálogo constructivo con los distintos órganos de la Corte, adoptar un papel más proactivo en ciertos temas y en la adopción de políticas específicas, en áreas como la compensación de víctimas, la detención de acusados, el traslado de detenidos, entre otros, lo cual evitará, sin duda, tensiones a futuro.

Mi delegación desea concluir su intervención señalando algunas prioridades y desafíos para la Corte y la Asamblea de los Estados Partes en los meses y años por delante:

- Promover la imagen de la Corte más allá de las élites y los especialistas;
- Lograr una exitosa Conferencia de Revisión;
- Hacer efectiva la ejecución de las órdenes de detención pendientes; la cooperación de los Estados Partes, o la falta de cooperación, será un tema crítico a ser abordado por la Asamblea en los próximos años.
- Hacer de la universalidad del Estatuto de Roma una realidad.

Gracias, señor Presidente.